

COMUNICADO E.R.T.E. REPSOL PETRÓLEO

Compañeras y compañeros:

En la mañana de hoy la Dirección de la Empresa ha notificado a la Representación Legal de los Trabajadores el inicio del procedimiento establecido para los Expedientes de Regulación Temporal de Empleo, según las especificaciones del Art. 47 del Estatuto de los Trabajadores, con una afectación inicial de 212 posiciones en la refinería de A Coruña y 618 posiciones en la refinería de Puertollano, con una duración máxima prevista de seis meses.

Argumentan esta medida en la necesidad de reducción de la actividad productiva, y con ello de los costes operativos, dado el actual contexto de caída de precios de los Hidrocarburos y la fuerte contracción de la demanda tanto interna como externa.

En Comisiones Obreras somos conscientes del actual contexto económico, de la Compañía en general y del Refino en particular, pero no entendemos la adopción de dicha medida contra una plantilla que, en cuestión de un año ha pasado de ser considerada como trabajadores esenciales, debiendo acudir a su puesto de trabajo sin los protocolos sanitarios adecuados en los primeros momentos de la pandemia, a ser prescindible a cambio de una reducción de costes fijos laborales que queda muy lejos de ser la solución a los actuales problemas de Repsol Petróleo.

Una vez más la empresa muestra su falta de empatía respecto a lo que es su principal activo, las trabajadoras y trabajadores, sobre quienes quiere hacer caer mucho más peso del que les corresponde en la búsqueda de soluciones que garanticen la viabilidad del negocio.

Por ello desde Comisiones Obreras mostramos **nuestro más absoluto rechazo al expediente de regulación temporal de empleo planteado**, porque además de considerarlo injusto nos parece ineficaz. Difícilmente una parte tan pequeña del problema, como son los costes laborales, puede ser una parte significativa de la solución, por lo que consideramos injustificada la adopción de medidas traumáticas, tanto para la plantilla de Repsol Petróleo como para las compañeras y compañeros de las empresas auxiliares que prestan servicio en nuestras instalaciones.

Desde hace meses venimos oyendo decir a la Empresa que, dadas las circunstancias, no descartaban ningún escenario ni la adopción de las medidas que considerasen necesarias... Pues bien, ahora somos nosotros quienes no descartamos ningún escenario en la defensa de los intereses de las trabajadoras y trabajadores, que ineludiblemente debe contar con la unidad de acción sindical de sus representantes.

Madrid a 08 de abril de 2021